

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17529 ALMERÍA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 362.05/2009 referente al concursado Exclusivsport, S.L., por auto de fecha 22/10/10 ha acordado lo siguiente:

1.-Abrir la fase de liquidación a instancias del deudor, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la LC.

2.-Declarar el cese de los administradores de la sociedad concursada que serán sustituidos por la administración concursal.

Almería, 23 de octubre de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110042497-1